

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL DEPORTE HÍPICO
JUNTA HÍPICA

JINETE JAN CARLOS SUÁREZ

Peticionario

Vs.

JURADO HÍPICO; ADMINISTRADOR
HÍPICO

Recurridos

CASO NÚM. JH-16-19

(J-16-05)

SOBRE:

REVISIÓN DE CASTIGO

ORDEN

Examinada la **Petición Urgente, Solicitando Se Deje En Suspense Castigo**, sometida por el jinete Jan Carlos Suárez, el 14 de junio de 2016, se señala la Vista del caso para el jueves, 16 de junio de 2016, a las 2:00 PM, en el Salón de Sesiones de la Junta Hípica, sito en la Calle Rafael Arcelay Esq. Avenida 65 de Infantería, San Juan, PR.

Así lo acordó la Junta y ordena su Presidente.

NOTIFÍQUESE.

DADA en San Juan, Puerto Rico, a 14 de junio de 2016.



FEDERICO E. ALBANDOZ BETANCOURT
Presidente

NOTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que he notificado con copia fiel y exacta de la precedente Orden por correo electrónico al **Administrador Hípico**; a su **División Legal**; al **Jurado Hípico** p/c del Administrador Hípico.

y por correo electrónico a:

Sr. Jan Carlos Suárez, p/c Lcdo. Axel A. Vizcarra Pellot,
axelvizcarra@icloud.com.

En San Juan, Puerto Rico, a 14 de junio de 2016.



Yaminna Morales
Secretaria Junta Hípica